**Integración**

**Costa Rica**

Como punto inicial debiera tomarse en consideración qué debe entenderse por integración. Por lo que desde la perspectiva del de la voz, son las acciones puntuales del acompañamiento que requiere un extranjero en esta inmediatez, si viene como refugiado, o aquella acción del migrante que no ha tenido acceso a sus derechos básicos. Estos extremos se han intervenido acudiendo al lugar en el que se encuentra la persona y observar lo que limita a la integración, pues la persona tiene habilidades y donde llega hace redes de apoyo como relación laboral, vivienda, se integra informalmente. El problema es cuando pretende sostener esa integración y se enfrenta a problemas como acceso a cuentas bancarias, educación o explotación laboral.

En esta etapa de integración, por ejemplo la migración nicaragüense y colombiano, las condiciones son diferentes por lo que no se puede enfrentar como receta en la que todos se acomoden ahí. Habrá que leer el contexto en el que se ubican, las necesidades y la respuesta que se da por el Gobierno.

Ejem, los educadores en costa rica enfrentaban un problema para matricular, pues al final del curso cuando se debe dar una validación, se debe contar con la información acerca de la identidad para que sea válida, por lo que l ministerio de educación publica, el consulado y la dirección general de migración aceptaron que todo extranjero que contara con una inscripción consular ese nombre que reconoció el consulado es el nombre oficial, con independencia del status migratorio y con ello se es congruente con el derecho a la educación, de modo que la dificultad técnica que no permitía el acceso a la educación se superó con fines de integración. Acción que quedo para reducir el acceso a los derechos.

**Sociedad civil**

Poder generalizar es un desafío, el consulado de Nicaragua hace la inscripción consular, por lo que el acceso se limita dependiendo de la nacionalidad. También es un desafío que muchas escuelas no están informadas sobre el proceso y siguen limitando el tema de matricula, por lo que hace falta coordinación interinstitucional para garantizar el acceso.

También es importante destacar que el gran problema es la falta de documentación migratoria, lo que hace que se le impida e acceso a servicios, por lo que la integración es un desafío para lograr que la población migrante se documente. Sin dejar de lado fomentar la documentación desde país de origen. Un caso es en Costa Rica que la Ley de Migración dice que una persona migrante que no tenga vínculo de primer grado, la única forma para estar regular es solicitar un permiso de trabajo y el empleado debe promoverlo junto con la persona migrante, lo que hace una corresponsabilidad para que se regularice y se asegure por los servicios de salud. A pesar de que esto es bueno, el 90% de los patrones no están disponibles para promover la regularización por cuestiones de costo, dando como consecuencia un desfase con la realidad y limita la integración. Esto es para tomar en cuenta los aspectos que algunas leyes son hechas con enfoque de derechos humanos, pero para que una persona se integre esta sujeta a u n proceso de documentación que quiera darle o no el documento.

**OIM**

Las cuatro primeras preguntas se responde positivamente pero se requiere una respuesta institucional. La clave es generalizar buenas experiencias e institucionalizarlas, pues el caso Costa Rica permite que los niños sean visibles, pero otro no lo hacen. Costa Rica recibe aproximadamente 4000 personas que viven aquí y para ellos el beneficio de obtener documentación para educación no se es facilita, pues son panameños. Por lo que los mecanismos y beneficios se homologuen. Otro es la que gestión migratoria son compartidos, cuando un migrante ingresa de forma irregular no trae documentos y el problema se agrava cuando se quedan años en ese país y tienen hijos y donde tantos indocumentados y documentados conviden.

Recomiendo que se aborde el tema de forma integral, nosotros trabajamos el tema en orientación y apoyo para documentación de migrantes, sin embargo es infranqueable el acceso cuando se revisa la lista de documentos para poder regularizarse y es prácticamente imposible cumplirlos. Se requieren acciones coordinadas. Además de considerar condiciones como la vulnerabilidad de las personas para diferencias costos.

**República Dominicana**

Regularización de dominicanos en costa rica que aprovechan la instauración de transitorios para regularizarse. Nos encontramos con situaciones como que hay instituciones que forman parte del proceso de integración no facilitan al ciudadano el procedimiento de regularización, poniendo algunas condiciones para realizar los trámites aun y cuando no se encuentran previstas en las disposiciones normativas. Por lo que los procesos llegan a tomar meses y se pierden oportunidades como la de cursas ciertos estudios.

Además el mismo costo para cambiar la condición migratoria limita el acceso a la regularización. Desde esta perspectiva, lo único que debiera acreditarse es la relación laboral.

Si la relación laboral termina, y no se ha emitido el documento, el proceso de cae y requiere iniciar otro trámite que se traduce en limitante.

**Costa rica.**

El caso costa rica cuando implementa esta Ley, en la práctica existen cosas positivas, pero al final no se entiende porque se desarticularon ciertas normas que no aparecen en Ley. Por ello el principal reto es toparse los escenarios de la integración y reducir las brechas para su éxito, pues el escenario de Ley no puede modificarse, pero la lectura de estos escenarios pueden visualizarse y superarse, un plan alternativo por consenso de instituciones sin que se atente a lo que dice la Ley o un fortalecimiento mismo de ésta para incluso una futura modificación.

**ACNUR**

Calidad de documentación, no es suficiente la emisión misma, sino que sea accesible y que permita la validación progresiva de otros derechos. Que incluya costos, requisitos y conocimiento de la misma de las autoridades.

Gestión migratoria, emisión de normativa migratoria relativa a la promoción de la integración. Validación de derechos laborales, educativos, acceso a servicios, elevar dicha información de forma que permee en varios niveles institucionales. Elevar las discusiones a nivel de política pública y que se participe de este proceso en varios niveles.

**HONDURAS**

Aun y cuando el flujo migratorio de destino es poco actualmente, se ha tenido un marco legal con apertura para las personas que quieran refugio en lel país, mediadas como:

Acceso a servicios de educación

Acceso a servicios laborales

Acceso a Documentación sencilla

En concreto se considera que la integración debe incluirse en el tema migratorio y el tema de voluntad política es fundamental.

**SOCIEDAD CIVIL**

Las personas responsables de la integración es el propio migrante y refugiado, las instituciones y la sociedad civil. Dos buenas prácticas en donde se toman acuerdos en materia de política migratoria son;

Consejo nacional de migración que asesora al poder ejecutivo en cuanto a política migratoria en donde dos de las once instancias que participan son de la sociedad civil, con el objetivo de que no sean prácticas regresivas y se permee todo el proceso que existe en las diferentes instituciones;

Acceso a la justicia, CONAMAR, quien lleva a la práctica las reglas del asilo. Hay dos expedientes importantes como la capacitación de la sociedad civil a los operadores de justicia y producto de esta participación son los lineamientos que estableció el consejo judicial en el que se establece que las personas refugiadas con independencia de su condición de estancia pueden acercarse al Consejo.

**BELICE**

La mayoría de las personas que se encuentran son centroamericanos que se dedican a estudiar y el tema es el acceso a la documentación, sin embargo cuando se buscan a las embajadas para buscar la documentacón les piden que deben regresar al país de origen para solicitarlos.

**CANADA**

Solo medidas de integración a quienes tienen una residencia permanente. Sensibilización de empleadores.

**MEXICO**

Bases legales y mecanismos que se establezcan, sin embargo se siguen presentando situaciones de abuso, por lo que sería interesante compartir como abordar estas situaciones para tratar de disminuirlas para evitar que los coloque en un situación de vulnerabilidad.

**ESTADOS UNIDOS**

Los esfuerzos están concentrados en los residentes permanentes.

**Costa Rica**

Bases legales, premisas básicas, vulnerabilidad, son temas recurrentes, sin embargo el compartir las buenas prácticas y compartir el estado en el que se encuentran nuestros países es fundamental para tratar de implementarlas como líneas regionales. Sumar esfuerzos para implementar acciones que estén vinculadas, pues el fenómeno es muy complejo y las condiciones que se presentan son muy diferentes, tomando en consideración incluso cuestiones culturales.

Tomar como referencia el documento de ACNUR para que sirvan de base. Que se busque como un lenguaje común. Continuar con los ejercicios de intercambio de experiencias.

**ACNUR**

Tomando como base que la documentación es el inicio, temas como educación y empleo son básicos para la integración, no olvidar estos temas de autosuficiencia y el acceso a otros procesos importantes para construir un proyecto de vida.

**MÉXICO**

Importante dar conocer a los refugiados y personas migrantes los derechos y obligaciones que tienen al pretender integrarse en un país, por lo que a partir del conocimiento de esta normatividad y marco jurídico vigente se podrán construir proyectos de vida a corto, mediano y largo plazo.

**EL SALVADOR**

Tener un marco legal con enfoque de derecho e integral, con independencia de las personas que se encuentren en las instituciones como titulares.

Responsabilidad compartida, es un problema de Nación en el que intervengan las empresas privadas y sociedad civil, y dentro de la sociedad debe de haber una sensibilización para evitar estigmatizaciones.

**SOCIEDAD CIVIL**

Corresponsabilidad.

Temas de seguridad social, pues al regresar al país de origen, no se les devuelven las cotizaciones que han realizado durante todo el tiempo en el que estuvieron trabajando.

Prevenir la criminalización de estos sectores de población, pues se trata de acciones de prevención de conflicto.

**ACNUR**

Búsqueda de nuevos actores que intervengan en los procesos de integración. Tiene que darse con alianzas con instancias del Estado, pues existe un temor por parte de varios sujetos, como el sector privado en materia de empleo. Doblegar esfuerzos para divulgar las características que tiene la documentación que portan los migrantes a fin de evitar estos temores.

Enfoque de grupos con necesidades de protección especial (grupos vulnerables).

Buscar alianzas con el sector empresarial.

**COSTA RICA**

Al querer honrar los derechos de los extranjeros me encuentro en que los nacionales tampoco están favorecidos. Es decir la explotación laboral puede darse tanto en nacionales como extranjeros. El tema de integración requiere armonizar qué esfuerzos hace el país de origen y el de recepción en estas materias, sin que se prioricen unos sobre otros.

Evitar que la integración sea una burbuja ilusoria.

Revisar el sistema de acceso a derechos en cada país. A fin de no colocar al tema migratorio como privilegio que podría generar inconformidad social. Que la integración no genere resistencia.

**REPÚBLICA DOMINICANA**

Política de incentivo para las empresas nacionales para que existan cuotas de personas migrantes que deseen integrarse a la sociedad, lo que permitirá su acceso a sevicios de salud, involucramiento de sus hijos a programas educativos. Esta cuota se reflejaría en incentivos de impuestos.

**SALVADOR**

Que en los países en los que se busca la integración, buscar asociaciones de personas de la misma nacionalidad para buscar opciones por ejemplo, de empleo (grupos de connacionales).

**LINEAS ACORDADAS**

Promover el acceso a documentación idónea, que permita a las personas migrantes su ingreso a bienes y servicios que proveen los Estados de acogida, dentro del marco jurídico vigente.

Favorecer intercambio de información y sensibilización, que permeen los diferentes sectores de la población e instituciones de carácter público y privado, que tengan como objetivo difundir los derechos de las personas migrantes y refugiados, para promover su acogida.

Informar a refugiados y personas migrantes sobre los derechos y obligaciones que tienen en el país receptor, con el objetivo de favorecer proyectos de integración a corto, mediano y largo plazo.

Facilitar la participación activa de las personas migrantes y refugiados en la formulación de acciones que favorezcan su integración.